Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2599/2023
Ciudad de México, a 31 de agosto de 2023

C. FRANCISCO DEBERNARDI MARINI
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SUPER SERVICIO EL ENTRONQUE, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.
Número de Trámite: ASEA-01-005-01223-2023
Número de CURR: ASEA-SUS18661L
Número de Autorización: ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023-EXP-00694-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **23 de octubre de 2018**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **SUPER SERVICIO EL ENTRONQUE, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/7488/EXP/ES/2015** ubicada en **CARRETERA FEDERAL HUATUSCO-CONEJOS Y CARRETERA ESTATAL TOTUTLA-COATEPEC, S.C., C.P. 94050, TOTUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** en adelante **PROYECTO** , de acuerdo con lo previsto en las "*DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos*" publicadas en el Diario Oficial de la Federación **(DOF)** el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS** .

R E S U L T A N D O

1. Que el **05 de noviembre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/7488/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.

2. Que el día **27 de junio de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023** .

3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-0122 3-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **23 de octubre de 2018**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/7488/EXP/ES/2015** .

C O N S I D E R A N D O

I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC** , adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior,

con fundamento en lo establecido en el "***ACUERDO*** *por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.

II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/7488/EXP/ES/2015

III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **18ES125DACG1** , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/7488/EXP/ES/2015** .

IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS** , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos **(LASEA)** , por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

T É R M I N O S

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/7488/EXP/ES/2015** .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS** , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "*DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

QUINTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SEXTO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "*DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

OCTAVO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. Presentar la Lista de Verificación emitida por un Tercer autorizado del Dictamen No. 18ES125DACG1 de Resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación, de acuerdo a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracción III.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4°, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. **AUTORIZAR** con el número **ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023-EXP-00694-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

PL/7488/EXP/ES/2015 ubicada en **CARRETERA FEDERAL HUATUSCO-CONEJOS Y CARRETERA ESTATAL TOTUTLA-COATEPEC, S.C., C.P. 94050, TOTUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS** .

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación .

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** .

SEXTO. La AGENCIA, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente AUTORIZACIÓN, así como de las obligaciones y responsabilidades del REGULADO respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los LINEAMIENTOS.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN** , no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo **(LFPA)** , tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA** , se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-SUS18661L-SA-00238-2023-EXP-00694-2023** .

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. FRANCISCO DEBERNARDI MARINI** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. FRANCISCO DEBERNARDI MARINI** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación: **ASEA-01-005-00899-2018**
No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración: **ASEA-01-005-0122 3-2023**
Permiso CRE: **PL/7488/EXP/ES/2015**

A T E N T A M E N T E

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO
Date: 2023.09.12 15:25:07 +00:00
Firma electrónica número: 6D493ED6_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

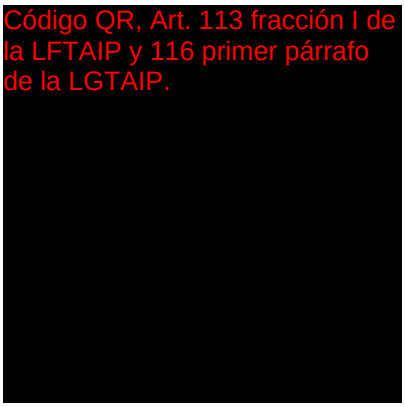

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

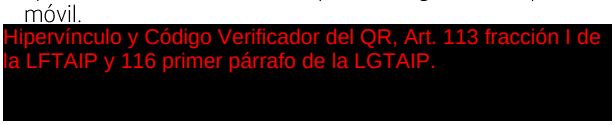

CÓDIGO : -SSE-IMP-19-REV-0

SUPER SERVICIO EL ENTRONQUE S.A. DE C.V.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial , Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

	Capitulo del Sistema de Administración a Implementarse	Estado	Frecuencia	Responsable de la Aplicación	Implementación		2018			2019														2020								
							OCT.	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
I.-	**Establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración**																															
1.-	implementación y seguimiento a la política para la implementación de la mejora continua en cada uno de sus procesos del sistema de administración, a fin de prevenir, mitigar y erradicar los posibles Riesgos Ambientales que se puedan ser generados por la actividad misma de la Estación de Servicio.	R	ANUAL	RT	22/10/18	31/10/18																									
		R																														
2.-	Implementación y seguimiento a la política para buscar la Reducción de los impactos ambientales y la revisión periódica de los objetivos y metas por parte de la Alta Dirección, con el compromiso ambiental de todos los miembros de la organización y sus colaboradores externos.	P	Anual	RT	22/10/18	31/10/18																									
		R																														
3.-	implementación y seguimiento a la política para determinar los procedimientos para el control de los posibles Riesgos Ambientales dentro de sus operaciones normales.	P	Anual	RT	22/10/18	31/10/18																									
		R																														
4.-	Difusión de la política al personal interno de la estación	P	Diaria	RT	22/10/18	31/10/18																									
		R																														
5	Difusión de la política al personal de contratistas ,subcontratistas y prestadores de servicios.	P	Variable	RT	22/10/18	31/10/18																									
		R																														
II.-	**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y DE ASPECTOS AMBIENTALES Y PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE IMPACTOS AMBIENTALES**																															
1	Listado de peligros y aspectos ambientales por matriz hiper . Posibles afectaciones a la salud de los trabajadores por incidentes y accidentes .	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18																									
		R																														
2	Listado de aspectos ambientales identificados por matriz hiper Posibles afectaciones al ambiente por derrame de hidrocarburos causado por incidentes o accidentes	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18																									
		R																														
3	Difusión al personal interno de peligros y aspectos ambientales identificados	P	Diaria	RT	01/11/18	15/11/18																									
		R																														
4	Difusión de peligros y aspectos ambientales identificados a personal de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	P	Variable	RT	01/11/18	15/11/18																									
		R																														

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del Sistema de Administración, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente.

5	Análisis de riesgo, evaluación y ponderación de posibles afectaciones ambientales por derrames de combustibles causados por posibles incidentes y accidentes .	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18	
		R					
6	Implementación, Seguimiento y Aplicación de la Matriz De Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos De Mantenimiento.	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18	
		R					
7	Implementación y Seguimiento a la Matriz De Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos De Abandono De Sitio.	P	Cuando ocurra	RT	21/10/18	30/09/20	
		R					
8	Implementación Y Seguimiento A La Matriz De Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos De Cierre Y Desmantelamiento	P	Cuando ocurra	RT	21/10/18	30/09/20	
		R					
9	Implementación, Aplicación Y Seguimiento A La Matriz De Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales De Operación.	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18	
		R					
10	Implementación, Aplicación Y Seguimiento a La Matriz De Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales De Mantenimiento.	P	Anual	RT	01/11/18	15/11/18	
		R					
11	Implementación, Aplicación Y Seguimiento la Matriz De Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales De Abandono Del Sitio.	P	Cuando ocurra	RT	21/102018	30/09/20	
		R					
12	Implementación, Aplicación Y Seguimiento a La Matriz De Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales De Cierre Y Desmantelamiento.	P	Cuando ocurra	RT	21/102018	30/09/20	
		R					
13	Análisis de riesgo y evaluación de posibles afectaciones a la salud de los trabajadores por incidentes o accidentes .	P	Anual	RT	15/11/18	30/11/18	
		R					
14	Determinación de peligros y riesgos significativos por contaminación al medio ambiente y afectaciones a la salud de los trabajadores internos y externos.	P	Anual	RT	15/11/18	30/11/18	
		R					
15	Difusión de peligros y riesgos significativos al personal interno.	P	Diaria	RT	15/11/18	30/11/18	
		R					

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

16	Implementación y Seguimiento a la Valoración De Aspectos Ambientales	P	Anual	RT	15/11/18	30/11/18	
		R					
17	Implementación Y Seguimiento Al Plan De Acción Para La Prevención De Peligros y Aspectos Ambientales.	P	Anual	RT	15/11/18	30/11/18	
		R					
18	Implementación Y Seguimiento a las Actividades Rutinarias y No Rutinarias Para La Prevención De Peligros Y Aspectos Ambientales.	P	Anual	RT	21/10/18	31/10/18	
		R					
19	Implementación Y Seguimiento a las Acciones de Emergencia Para La Prevención De Peligros y Aspectos Ambientales.	P	Anual	RT	01/11/18	30/11/18	
		R					
20	Implementación Y Seguimiento a la Identificación de Peligros Y riesgos.	P	Anual	RT	21/10/18	31/10/18	
		R					
III.-	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.						
1	Registro y seguimiento al cumplimiento de requisitos legales identificados para cada aspecto ambiental y para cada peligro identificado incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros tramites .	P	Anual	RT	1/12/18	15/12/18	
		R					
2	Difusión de los requisitos legales identificados y otros aplicables entre el personal interno.	P	Mensual	RT	1/12/18	15/12/18	
		R					
3	Aplicación del cuestionario de conocimientos generales para contratistas, sub-contratistas, proveedores y prestadores de servicio.	P	Variable	RT	21/10/18	30/09/20	
		R					
4	Seguimiento y aplicación de la carta compromiso de contratista, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	P	Variable	RT	21/10/18	30/09/20	
		R					
IV.-	. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES						
1	Identificación de los objetivos metas e indicadores en base a la política ambiental, mismos que se aplicaran en nuestro SA; y a su vez como una mejora continua en nuestro SA.	P	Anual	RT	21/10/18	31/12/18	
		R					
2	Establecimiento de los objetivos, metas e indicadores alineados a la política del SASISOPA.	P	Anual	RT	01/11/18	31/01/19	
		R					
3	Evaluación y definición de los objetivos, metas e indicadores por parte de la Alta Dirección definiendo que se cumple con lo solicitado por SA.	P	Anual	Alta Dirección	01/11/18	31/01/19	
		R					
4	Dar a conocer y difundir al personal interno y externo las responsabilidades de cada trabajador para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del SASISOPA.	P	Anual	RT	01/11/18	31/01/19	
		R					

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

5	Realizar el seguimiento de las actividades realizadas en la implementación del programa.	P	Mensual	RT	01/11/18	31/01/19	
		R					
6	Evaluación en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del SASISOPA, a través de los diferentes registros, indicadores de desempeño y datos recopilados en la implementación del programa y de las acciones correctivas o preventivas para acciones de mejora.	P	Anual	RT	01/05/20	31/07/20	
		R					
7	Determinación de los recursos, financieros, tecnológicos, infraestructura y de equipos a fin de lograr la mejora continua en los indicadores marcados por el RT.	P	Anual	RT	01/12/18	31/01/19	
		R					
8	Monitoreo de todos y cada uno de los indicadores marcados, durante el tiempo de la evaluación de mejora por el personal responsable, se hará la evaluación final de la mejora continua de cada uno de ellos.	P	Anual	RT	01/03/2019	30/04/2019	
		R					
V.-	PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTABLECER LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL REPRESENTANTE TÉCNICO						
1	Establecimiento de la estructura organizacional, por medio de un Organigrama basado en puestos de acuerdo a nivel de autoridad .	P	Anual	RT	21/10/2018	31/10/2018	
		R					
2	Nombramiento del RT. De acuerdo a sus conocimientos técnicos y administrativos para poder llevar a cabo la aplicación del SA.	P	Anual	Alta Dirección	21/10/2018	31/10/2018	
		R					
3	Dotación de todas las herramientas, equipos e instrumentos de medición necesarios para el desarrollo del SASISOPA.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
4	Determinación de áreas específicas, equipos y mobiliario donde se llevara de manera efectiva el desarrollo e implementación de SASISOPA.	P	Anual	RT	01/11/2018	30/11/2018	
		R					
5	Autorización para revisar e inspeccionar los equipos con los que cuenta la estación de servicio, con el objetivo de asegurar la integridad mecánica de todos los equipos.	P	Anual	RT	01/01/2019	31/01/2019	
		R					
6	Seguimiento a cada uno de los procedimientos a fin de actualizar los cambios o normas nuevas que se publiquen en la agencia o a nivel estatal o municipal y que están afecten el desarrollo de nuestro SA.	P	Semestral	RT	01/02/2019	31/03/2019	
		R					
7	Informar a la agencia de algún problema ambiental que ponga en riesgo la aplicación del SASISOPA.	P	cuando ocurra	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
8	Informar e indicar a los contratistas que laboren en la estaciones de servicio, por medio en sus órdenes de trabajo o contratos las políticas ambientales y de seguridad de nuestro sistema de administración, que a su vez deberá incluir las condiciones para realización de su actividad.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
VI.-	PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIAS, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO						
1	Determinación de los criterios de competencia, la identificación de las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento.	P	Anual	RT	01/01/2019	31/03/2019	
		R					

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial ,Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

2	Determinación del Perfil del puesto. Dejando claramente expuestos los criterios de "Competencia" del personal, dicha competencia estará basada en la educación, formación y habilidades requeridas por el puesto.	P	Anual	RT	01/11/2019	31/12/2018	
		R					
3	Determinación detallada de cada una de las actividades a realizar por el personal indicando los riesgos y peligros, así como los aspectos ambientales relacionados con ese puesto.	P	Anual	RT	01/12/2018	31/01/2019	
		R					
4	Determinación de los Resultados de evaluaciones de desempeño.	P	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
		R					
5	Establecer los perfiles de puesto necesarios para garantizar el SASISOPA durante la realización de las actividades de la Estación de Servicio.	P	Semestral	RT	01/11/2018	30/11/2018	
		R					
6	Determinar los criterios de competencia para cada perfil de cada puesto.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2019	
		R					
7	Definir y documentar los perfiles del puesto de trabajo de acuerdo con los criterios establecidos y las tareas a realizar.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
8	Identificar los objetivos, acciones y contenidos de la capacitación (cursos, entrenamientos, entre otros), requeridos e integrarlos en el programa de capacitación.	P	Semestral	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
9	Programación de los elementos para medir el resultado de las acciones planteadas.	P	Semestral	RT	01/01/2019	28/02/2019	
		R					
10	Definir los requerimientos para llevar a cabo el programa de capacitación.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
11	Calcular y proponer los recursos necesarios para la aprobación de la alta Dirección.	P	Anual	RT	01/12/2018	31/01/2019	
		R					
12	Evaluar las propuestas de capacitación y en su caso asignar los recursos y el personal necesario para llevar a cabo las acciones autorizadas.	P	Anual	RT	01/12/2018	31/01/2019	
		R					
13	Autorización previa justificación del RT, las modificaciones al Programa de Capacitación.	P	Anual	RT	01/02/2019	28/02/2019	
		R					
14	Generación y resguardo de las bitácoras/registros resultado de la capacitación.	P	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
		R					
15	Información a la alta dirección del cumplimiento del programa y los resultados de la evaluación	P	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
		R					
16	Analizar y evaluar el material generado por el personal como resultado de la capacitación.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
17	Elaboración de informes de seguimiento de las habilidades o capacidades observadas en el personal capacitado.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
VII.-	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA						
1	Establecimiento y autorización de los medios de comunicación interna que se emplearán durante todas las etapas del SASISOPA.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2019	
		R					

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

2	Aseguramiento y verificación que la información comunicada sea coherente y confiable con la información generada dentro del SA.	P R	Anual	RT	01/01/2019	02/02/2019	
3	Conservación de la información documentada como evidencia de las comunicaciones generadas en nuestro SA.	P R	Anual	RT	01/09*2019	10/10/2019	
4	Recopilar y mantener actualizada la información.	P R	Anual	RT	01/09/2019	10/10/2019	
5	Comunicar a la alta dirección los resultados en la gestión de la comunicación.	P R	Anual	RT	01/09/2019	10/10/2019	
6	Procedimiento de Comunicación Externa de política objetivos, metas, aspectos ambientales, peligros y riesgos.	P R	Anual	RT	01/09/2019	10/10/2019	
7	Procedimiento de Comunicación interna de política Objetivos, metas, Actos y Condiciones inseguras, Aspectos ambientales, Peligros y Riesgos.	P R	Anual	RT	01/11/2018	31/10/2018	
8	Comunicar los peligros en las áreas de trabajo a todo el personal .	P R	Mensual	RT	01/10/2018	30/09/20	
9	Comunicar Situación de emergencia a todo el personal.	P R	Mensual	RT	01/10/2018	30/09/20	
10	Establecimiento del buzón de quejas	P R	Mensual	RT	01/10/2018	30/09/20	
11	Seguimiento, atención y respuesta a las quejas.	P R	Cuando ocurra	RT	01/10/2018	30/09/20	
12	Recopilar y mantener actualizada la información.	P R	Mensual	RT	01/10/2018	30/09/20	
13	Comunicar a la Alta Dirección los resultados en la gestión del proceso	P R	Anual	RT	01/09/2018	31/10/2018	
14	Seguimiento a las sugerencias, debiendo ser analizadas y evaluadas por el Representante Técnico, y la Alta Dirección para calificar si procede o no.	P R	Variable	RT	01/09/2018	31/10/2018	
VIII.-	. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS						
1	Establecer los criterios para el control de los documentos y registros del SA.	P R	Anual	RT	01/12/2018	01/01/2019	
2	Se Comunica a todo el personal responsable del control de documentos los criterios establecidos para ello.	P R	Anual	RT	01/01/2019	02/02/2019	
3	Definición de los formatos necesarios para el control de documentos y registros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos tecnológicos, materiales y humanos de la Estación de Servicio.	P R	Anual	RT	01/01/2019	02/02/2019	
4	Establece el listado de registros de acuerdo con los requisitos legales y otros que aplique la Estación de Servicio.	P R	Anual	RT	01/01/2019	02/02/2019	
5	Establece los periodos de resguardo.	P R	Anual	RT	01/09/2018	31/10/2018	
6	Se Realiza el resguardo de documentos y registros autorizados y ejecuta la destrucción de los mismos una vez se haya cumplido el periodo especificado.	P R	Anual	RT	01/09/2018	31/10/2018	

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

7	Actualización de Versiones .	P	Anual	RT	01/09/2018	31/10/2018	
		R					
IX.-	PROCEDIMIENTO MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES						
1	Se Identifican las mejores prácticas y estándares recomendados para las actividades de expendio de petrolíferos.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
2	Se Establece un calendario para la revisión y actualización de las mejores prácticas y estándares identificados	P	Anual	RT	01/12/2018	31/01/2019	
		R					
3	Se elaborara un mecanismo que opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones por medio de prácticas de ingeniería que se utilizaran y aplicaran en las etapas de desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios de la estación.	P	Constante	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
4	Validación diaria de las páginas de las agencias y demás información referente a estas prácticas establecidas para estar siempre actualizado y en caso que se requieran modificar hacerlo e informarle a la dirección general y a las áreas que se afecten incluyendo las externas (proveedores) por los canales de información que la estación de servicio tiene estipulados.	P	Constante	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
5	Programación de la Capacitación por actualizaciones en las practicas del personal involucrado informando de esto a la dirección general.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
6	Seguimiento a la Información por los canales de comunicación establecidos a todo el personal, proveedores, clientes y público en general de los cambios en cuestión de la política ambiental de nuestra estación de servicio, estando actualizado en mejoras y prevención ambiental	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
7	Se informa a la dirección las mejores prácticas para operar y mantener de la mejor manera las instalaciones, equipos y procesos propios de la estación de servicio.	P	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
		R					
8	Elaboración e implementación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la estación de servicio .	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
9	Revisión a los procesos de operación mediante el programa de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda.	P	Anual	RT	01/11/2018	31/12/2018	
		R					
10	El manejo y registro de residuos peligrosos aplicándose los criterios de identificación y recolección marcados en la LGPGIR.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
11	Elaboración de bitácoras y formatos de seguimiento a las certificaciones técnicas que los proveedores autorizados por la (EMA) y por la (UVA).	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
12	Aplicación de los sistemas de seguridad y de prevención para que sean aplicados por todo el personal interno y externo.	P	Anual	RT	01/01/2019	28/02/2019	
		R					
13	Supervisión para identificar en forma inmediata el cumplimiento de nuestro procedimiento realizándolo en forma aleatoria los soportes del cumplimiento del programa mencionado (bitácoras, fotos, certificaciones, etc.).	P	Mensual	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					

SUPER SERVICIO EL ENTRONQUE S.A. DE C.V.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial ,Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

X.-	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.						
1	Seguimiento a las Pruebas, revisiones y calibraciones	P R	Mensual	RT	21/10/2018	30/09/20	
2	Seguimiento a las Pruebas de hermeticidad para tanques en operación	P R	Anual	RT			
3	Seguimiento al Recibo de combustible.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
4	Seguimiento al procedimiento de Distribución de combustible.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
5	Seguimiento al Control de inventarios.	P R	Diario	RT	21/10/2018	31/10/2020	
6	Seguimiento al Monitoreo para detección de fugas y derrames.	P R	Mensual	RT			
7	Seguimiento al Manejo de aguas residuales durante la operación.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
8	Seguimiento al Manejo de residuos sólidos	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
9	Seguimiento al Manejo para aceites usados.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
10	Seguimiento al Manejo de ruido.	P R	Mensual	RT	21/10/2018	30/09/20	
11	Seguimiento a las Contingencias.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
12	Seguimiento de la Evaluación de riesgos.	P R	Anual	RT	01/10/2019	31/10/2019	
13	Seguimiento al Cierre y desmantelamiento.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
XI.-	PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD						
1	Elaboración de las fuentes de información, que incluyan los documentos sobre manuales de mantenimientos, fichas técnicas, planos de ubicación de estos equipos, las recomendaciones del fabricante o proveedor de cada uno de los equipos que forman parte de la estación de servicio.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
2	Identificación y Registro de Equipos Críticos	P R	Anual	RT	01/01/2019	28/02/2019	
3	Elaboración y coordinación de los programas de mantenimiento preventivos de cada uno de los equipos con los que cuenta la estación de servicio, respetando las especificaciones técnicas de mantenimiento, de refacciones y de mano de obra calificada para realizar esta actividad	P R	Diario	RT	21/10/2018	30/09/20	
4	Elaboración de las las órdenes de compra para nuevos equipos, materiales de mantenimiento y piezas de repuesto y especificar los requerimientos de garantía de calidad, incluyendo la documentación del equipo requerido y los resultados de las actividades de inspección y prueba de aseguramiento de la calidad.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

5	Establecimiento e implementación de programas de mantenimiento para equipos críticos que incluyan pruebas e inspecciones que permitan conservar la integridad mecánica de los mismos.	P	Diario	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
6	Capacitación y entrenamiento del personal de mantenimiento en la aplicación de los procedimientos de mantenimiento.	P	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
		R					
7	Registro y control de las verificaciones correspondientes para la obtención de los diferentes dictámenes técnicos durante la vida útil de la Estación de Servicio. donde demuestre el cumplimiento total de las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
8	Registro de los procedimientos de control de calidad para verificar que se cumplan las especificaciones de los materiales utilizados en las reparaciones y de las piezas de repuesto.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
9	Registro de la capacitación de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que estén involucrados con la integridad mecánica de los equipos críticos sobre las operaciones, productos químicos específicos y otros peligros que podrían existir en el proceso.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
10	Registro de la evaluación de la conformidad de las Normas por una Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia.	P	Anual	RT	01/12/2018	31/12/2018	
		R					
XII.-	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.						
1	Registro de la Elaboración de la requisición o orden de servicio para obra o servicio en donde detalla los métodos y documentos del SA a ser utilizados como parte integral de las bases de contratación .	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
2	Registro de los Requisitos generales que deberán cumplir los contratistas, subcontratistas, que presten y que se les deberán comunicar en tiempo y forma previo al inicio de sus actividades.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
3	Registro de la información comprobatoria que los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores proporcionen donde soporten que todo el personal asignado para efectuar los trabajos contratados es competente, en cuanto a su formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
4	Registro del permiso de trabajo asignado a los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores donde se señalan los aspectos generales a cumplir .	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
5	Registro de la carta responsiva por parte de la Estación de Servicio sobre las Actividades a desarrollar por los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores.	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
6	Registro y control del Contrato de Trabajo asignado a los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores	P	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
		R					
XIII.-	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.						
1	Registro de la elaboración del Plan de Emergencias .	P	Anual	RT	01/02/2019	31/03/2019	
		R					
2	Elaboración y Registro del Plan de Emergencia Interno y Externo	P	Anual	RT	01/02/2019	31/03/2019	
		R					

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial ,Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

3	Registro del procedimiento Revisión Mensual De Extintores.	P R	Mensual	RT	01/02/2019	31/03/2019
4	Registro de Cuestionario Ante Una Amenaza De Bomba.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20
5	Registro del Material para Botiquín.	P R	Mensual	RT		
6	Registro del Programa de Simulacros.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20
7	Registro de Evaluación de Simulacros.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20
8	Registro de la Cedula del Simulacro.	P R	Variable	RT	21/10/2018	31/10/2020
9	Registro del Acta Constitutiva de Brigadas.	P R	Anual	RT	01/02/2019	31/03/2019
XIV.1.-	PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS					
1	Identificación de Monitoreo e Identificación de Actividades	P R	Anual	RT	01/05/2019	31/05/2019
XIV.2.-	PROCEDIMIENTO PARA LA CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS					
1	Registro del Programa Preventivo de Calibración Anual	P R	Anual	RT	01/05/2019	31/05/2019
XIV.3.-	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGA					
1	Registro de Seguimiento a los Requisitos Legales	P R	Anual	RT	01/05/2019	31/05/2019
XIV.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HALLAZGOS DERIVADOS DEL MONITOREO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN					
1	Seguimiento al formato de Registros de Hallazgos .	P R	Anual	RT	01/05/2019	31/05/2019
XV.-	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS					
1	Instrucciones e Indicaciones Del Programa De Auditoria .	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019
2	Elaboración del Programa de Auditoria internas y externas al Sistema de Administración .	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019
3	Registro del Acta Compromiso de Auditores Internos.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019
4	Auditorias internas al SA. A aplicar en el año en curso .	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019

5	Registro de Datos del Auditor Interno tomando en cuenta su competencia y entrenamiento.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
6	Auditorias Externas al sistema de Administración.	P R	2 Años	RT	01/09/2020	30/09/2018	
7	Registro de la Agenda de la Auditoria Interna.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
8	Registro de Revisión de Documentación.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
9	Registro de Entrevistas al Personal.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
10	Registro de Inspecciones del Sitio.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
11	Registro de Verificación de Controles Operacionales.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
12	Registro del Resultado de la Auditoria.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
13	Registro de Atención a Hallazgos.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
14	Registro de la Documentación de los Hallazgos de Auditoría, y Reunión de Cierre.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
15	Seguimiento a Planes de Acciones de Mejora de Auditorias Internas.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
16	Registro y Control a Expedientes de Auditoria.	P R	Semestral	RT	01/03/2019	30/04/2019	
XVI.-	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.						
1	Registro de la investigación causa raíz, que debería ser designado por el representante técnico.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
2	Registro de la recopilación y clasificación de la información requerida para la investigación, tarea que se debería realizar lo más pronto posible después de ocurrido el evento, a fin de evitar la pérdida de la misma.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
3	Registro y Seguimiento de la investigación de la causa raíz integrando un archivo con toda la información del evento, que servirá de base fundamental para la realización de la investigación.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
4	Revisión Documental que facilita la aportación de información referente al proceso donde se presentó el evento ocurrido y que sirvan como respaldo para la investigación causa raíz.	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
5	Registro del Informe De Investigación De Accidentes E Incidentes Tipo 1	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
6	Registro del Informe De Investigación De Accidentes E Incidentes Tipo 2	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	
7	Registro del Informe De Investigación De Accidentes E Incidentes Tipo 3	P R	Variable	RT	21/10/2018	30/09/20	

SUPER SERVICIO EL ENTRONQUE S.A. DE C.V.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Estación de Servicio 7668 Permiso CRE PL/7488/EXP/ES/2015

Programa Bianual de Implementación del sistema de Administración de Seguridad industrial, Seguridad operativa y Protección al Medio Ambiente

XVII.-	**PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE RESULTADOS**						
1	**Registro del seguimiento a los Indicadores de Desempeño .**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
2	**Registro del grado de cumplimiento de objetivos y metas informando a la Alta Dirección .**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
3	**Registros de los Resultados de las Auditorias y Evaluaciones de Cumplimiento con los Requisitos Legales y Otros.**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
4	**Registro y seguimiento a la comunicación con las partes interesadas externas incluyendo quejas y sugerencias. manteniendo los canales de comunicación necesarios con las partes interesadas como son: CRE, ASEA, Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Proveedores.**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
5	**Seguimiento a la validación del cumplimiento de los objetivos y metas y a los procedimientos que forman nuestro SA; los cuales darán cumplimiento con el objetivo esperado.**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
6	**Registro y Seguimiento a los hallazgos detectados que pudieron ser inherentes, de control o de detección, estas se evaluaran en el sentido de las acciones que se aplicaron para su corrección y si estas lograron resolver el hallazgo o que los avances de este son significativos para la mejora del mismo**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
7	**Seguimiento al Registro de Revisión de Resultados**	P R	Anual	RT	01/09/2019	30/09/2019	
XVIII.-	**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO.**						
1	**Seguimiento al Informe de Valuación de Desempeño.**	P R	Anual	RT	01/10/2019	31/10/2019	
2	**Comunicación interna y externa del informe de desempeño del SA.**	P R	Anual	RT	01/10/2019	31/10/2019	
3	**Seguimiento a la Evaluación de Indicadores**	P R	Anual	RT	01/10/2019	31/10/2019	

Realizo Responsable Técnico	Reviso Representante Legal	Autorizo Representante Legal
Luis Gabriel González Alvarado		

Por el personal normal de la estación de Servicio

Para proveedores externos

Eventos esporádicos

Variable por el personal interno

Variable por el personal interno.

Diario personal interno